

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****76****HUMANES DE MADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Publicación con carácter urgente de Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 29 de noviembre de 2024 por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos número 28/2024, del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado mediante el Fondo de Contingencias para imprevistos, situaciones transitorias y contingencias de ejecución.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado mediante el Fondo de Contingencias para imprevistos, situaciones transitorias y contingencias de ejecución.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado mediante el Fondo de Contingencias, por Acuerdo del Pleno de 29 de noviembre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Humanes de Madrid, a 29 de noviembre de 2024.—El alcalde-presidente, Óscar Lalanne Martínez de la Casa.

(03/19.734/24)

